

Una norma aprobada por el Gobierno en 2019 fomenta la endogamia y da menos sueldo y reconocimiento a los investigadores que salieron del país

España castiga a los científicos que trabajaron en el extranjero

NUÑO DOMÍNGUEZ, Madrid
 Los científicos en España están afectados desde hace años por una maraña de burocracia que les ha impedido comprar sillas, les ha obligado a devolver dinero que ya tenían concedido o rebasar los 40 años sin tener un contrato fijo. A pesar de los intentos del Gobierno por solucionar estos problemas, siguen sucediendo situaciones "sangrantes", como las que define el científico ovetense Hugo Gutiérrez. Este especialista en computación para la búsqueda de nuevos fármacos afronta su vuelta a España tras años de investigación en Suecia y tiene que tragarse el sapo de que el Gobierno no reconoce el tiempo trabajado fuera de España. "Salir de tu país es esencial para cualquier científico que se precie, pero la nueva normativa del Gobierno penaliza a los que, como yo, hemos pasado años trabajando en centros extranjeros", clama este farmacéutico de 45 años.

Según los cálculos de Gutiérrez, el Gobierno no valora su tiempo de investigación de los últimos 22 años: 12 en la Universidad de Upsala (Suecia), 6 en la de Santiago de Compostela y 4 en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, lo que supone unos 6.000 euros menos cada año de sueldo partiendo de un salario base de unos 35.000 euros, que ya es menos de la mitad del que cobra en Suecia. A partir de 2022, se incorporará al Instituto de Química Avanzada de Cataluña, en Barcelona, adonde se mudará con su mujer y dos hijas para seguir estudiando nuevas moléculas capaces de tratar el cáncer o el párkinson. "Al principio, cuando te vas al extranjero, no contemplas la opción de volver. Pasan los años, lo piensas y al final decides hacerlo con ilusión, pero empiezas a ver los problemas. Y hay que decir que yo no vuelvo a casa, a Asturias, sino que me voy a Barcelona, una de las ciudades más caras de España, por razones profesionales, para continuar mi carrera científica", lamenta.

Unos 200 investigadores escribieron una carta al Ministerio de Ciencia para denunciar la situación, en octubre de 2021. Les apoyaban los directores de 51 centros de investigación de España. Existe "una desigualdad evidente" entre científicos que puede ser "muy negativa" para los centros de investigación al atraer talento, denuncian en la misiva, dirigida a Raquel Yotti, secretaria general de investigación y *mano derecha* de la ministra, Diana Morant. Los firmantes aseguran que no han obtenido respuesta.

Los responsables de evaluar la actividad del CSIC, el mayor organismo público de investigación del país, también han alertado de este problema a su presidenta, Rosa Menéndez. Se muestran sorprendidos porque hasta 2019 el problema no existía: los años de

ciencia en otros países y los desarrollados en universidades o fundaciones españolas sí se tenían en cuenta en el cómputo del sueldo total de un científico que ganaba una plaza por oposición. En abril de 2019, el Ministerio de Ciencia, entonces dirigido por Pedro Duque, cambió la normativa, de forma que solo los investigadores que hubieran desarrollado su labor en Organismos Públicos de Investigación (OPI) podían acceder a ese reconocimiento. Quedaron fuera los científicos de universidades y centros tecnológicos de comunidades autónomas, fundaciones y aquellos que trabajasen fuera de España, aunque se tratase de los laboratorios más prestigiosos del mundo.

"Por el hecho de volver a España, estoy aceptando un sueldo unas tres veces menor que el que tengo ahora", explica Daniel Castaño, especialista en matemática aplicada al estudio de la estructura de proteínas de 47 años, "y eso lo asumo, pero es que además el no poder acceder a esos complementos por méritos de investigación supone que cobraré hasta

"Cobraré hasta 7.500 euros menos que otros", señala un matemático

Varias instituciones exigen que la futura ley de ciencia cambie los criterios

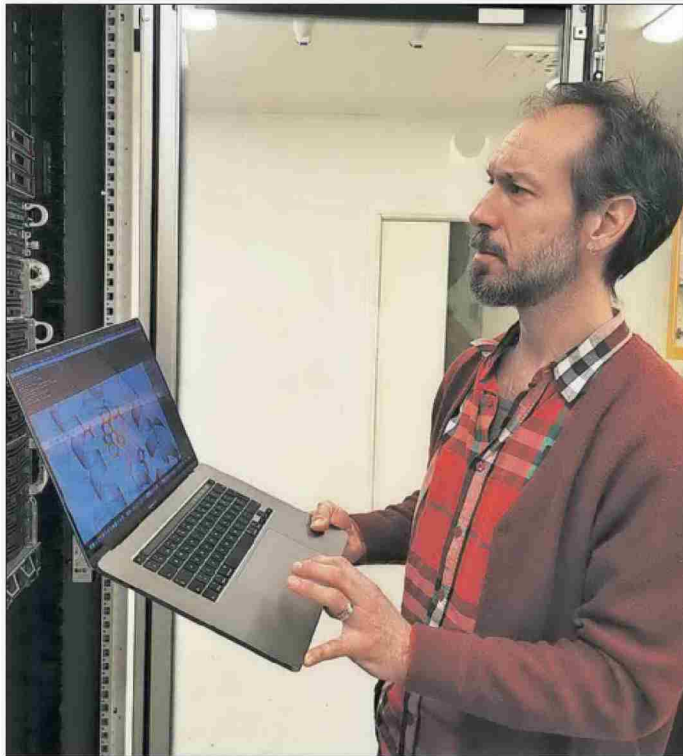
7.500 euros menos que otro científico que no haya salido de la red de OPI". Tras 25 años primero en universidades españolas y después en Alemania y Suiza —actualmente tiene una plaza permanente en la Universidad de Basilea—, Castaño decidió presentarse a una oposición para regresar a España. Consiguió la plaza en 2020 para entrar de científico titular en el Instituto Biofisika, cerca de Bilbao, aunque no se incorporará hasta 2022 por el dilatado proceso administrativo.

Las sociedades científicas españolas (Cosce), la agrupación de los centros de investigación más punteros del país (Somma), la asociación de investigadores españoles en el extranjero (Raicex) y organizaciones sindicales mostraron también su rechazo ante la situación.

En los próximos días se abre una posibilidad legal para solventar este problema. El Gobierno va a llevar al Parlamento su nueva ley de la ciencia, una reforma de la norma aprobada en 2011 por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero para mejorar la situación laboral de los científicos. La normativa no incluye ninguna modificación sobre los complementos salariales, pero en su carta, los 200 científicos y 51 directores de centros piden que se aproveche el trámite parlamentario y que los grupos aprueben una modificación que tenga en cuenta los méritos en universidades y centros tecnológicos tanto de España como del extranjero.

La propia ley que Morant llevará al Congreso tiene como objetivo hacer que vuelvan los cerebros emigrados. Crea un nuevo modelo de carrera científica funcional "inspirado en el modelo anglosajón denominado *tenure track*", diseñado para facilitar la reducción de la edad de incorporación al sistema y la endogamia", según el borrador del proyecto. La paradoja es que se pretende que vuelvan científicos del extranjero dándoles un reconocimiento de sus méritos inferior al de investigadores que lleven años en un mismo puesto, lo que premia la endogamia, según denuncian los investigadores.

"Esta medida va contra el espíritu de la investigación", opina Carmen García, miembro del comité asesor del CSIC para la evaluación de quinquenios y una de las firmantes de la carta enviada a Rosa Menéndez. El CSIC reconoció a García, en 1993, el tiempo que pasó antes investigando en el Reino Unido y en la Universidad de Valencia. "No entiendo por qué el ministerio ahora no quiere considerar este tipo de méritos: es muy fuerte porque provoca que los investigadores que hacen lo normal, salir de España, sean aspirantes de segunda frente a los que se quedan". Desde Suecia, Gutiérrez tampoco ve explicación. "O se les ha colado el error o es que falta presupuesto", aventura.



El químico español Hugo Gutiérrez, en los servidores de cálculo de la Universidad de Upsala (Suecia), en una imagen cedida por él.